



"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"

COMUNICADO 612

PROPONE RAMON VÁZQUEZ PENALIZAR USO CON FINES DELICTIVOS, DE DRONES, GPS, ANTENAS Y VIDEOCÁMARAS

- **El uso de estas tecnologías se ha convertido en una herramienta clave para grupos criminales**
- **Castigos de uno a seis años de prisión y de cien a 300 días multa**

Mexicali, B.C., miércoles 9 de abril de 2025.- El diputado Ramón Vázquez Valadez, presentó una Iniciativa de reforma al artículo 319 del Código Penal para el Estado, con el objetivo de adicionar como delitos contra la seguridad, el uso indebido de sistemas de videograbación, drones o artefactos controlados a distancia, antenas y señal de comunicación, así como el uso de dispositivos de rastreo (GPS), cuando su fin sea la comisión de algún delito.

Actualmente el artículo 319 del Código Penal de Baja California establece penas de uno a seis años de prisión y de cien a 300 días multa a quien sin derecho o autorización y con el propósito de lesionar el respeto o dignidad de una institución de seguridad o policial, obtener un beneficio indebido o cometer un delito, usare uniforme, insignia, distintivo o condecoración, divisas, siglas, placas, credenciales de identificación, vehículos con balizaje, colores o equipamiento, tecnología de comunicación o sistemas de información de uso exclusivo de instituciones de seguridad o policiales.

La iniciativa propone aplicar las mismas penalidades por la colocación y el uso para delinquir de cámaras de videovigilancia, drones, antenas y sistemas GPS, que cada vez son más comunes de detectar entre grupos delincuenciales.

En la misma iniciativa de reforma se propone que se incremente la pena hasta en una tercera parte, cuando el autor sea o haya sido servidor público o integrante de alguna institución de seguridad pública, hasta un año después de haber concluido el empleo, cargo o comisión.

El legislador cita que la delincuencia organizada en México ha evolucionado tanto en las últimas décadas, adaptándose a las nuevas tecnologías para fortalecer sus operaciones y aumentar su capacidad de control sobre diversos territorios. El uso de tecnologías avanzadas, como cámaras de videovigilancia, drones, GPS, entre otras, se ha convertido en una herramienta clave para estos grupos criminales, permitiéndoles llevar a cabo actividades ilícitas de manera más eficiente y sigilosa, y todo eso se busca ser combatido con esta reforma.